

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de que el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia remitió el anterior memorial.-

Pasa a despacho de la señora jueza para proveer lo pertinente hoy 07 de abril de 2022.-



CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO



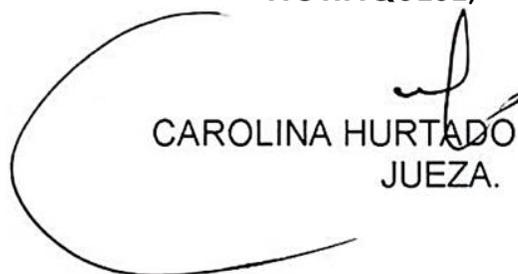
**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto : Auto Pone Conocimiento
Clase De Proceso : Ejecutivo Singular
Demandante : Banco Popular S.A.
Demandado : Juan David Cruz Cruz
Radicado : 630014003007-2020-00031-00

Dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022)

Visto los anteriores oficios provenientes del Banco Credifinanciera, Scotiabank Colpatria S.A., Banco Caja Social, Banco GNB Sudameris, Banco Davivienda, Bancoomeva, Banco Itaú, el Despacho dispone poner el mismo en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes.

NOTIFIQUESE,



CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA - QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO.019** DEL 7 DE FEBRERO DE
2022

CÉSAR AUGUSTO SEPULVEDA
SALAMANCA

Firmado Por:

**Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b868aca7c59ec7b134059fadcccae387f98b14ccb575ea0604f7d83ab5037e**

Documento generado en 07/04/2022 07:09:54 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**